

"EL SOTO" DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

L. Sevilla Isidro, F. Sánchez Tundidor, F. J. Rebolledo, J. A. García Gavira, A. Antúnez, E. Emberley, R. Velasco, J.A. G^a Rojas / Colectivo "Amigos del Soto" y AGADEN.

INTRODUCCIÓN

Hace más de dos años que comenzamos a estudiar el Arroyo de los Frailes en Castellar de la Frontera, más conocido como "El Soto". Este estudio se aceleró debido a que existía un proyecto de canalización de este privilegiado entorno digno de figurar dentro de la Red Natura 2000, proceso que hemos iniciado ante la Dirección General XI en Bruselas.

Aunque conseguimos paralizar el proyecto de canalización, a pesar de los numerosos escritos presentados ante el Ayuntamiento y otros Organismos, hasta ahora no han dejado de producirse agresiones a este increíble espacio.

Por ello el contenido de esta comunicación pretende ofrecer los estudios que hemos realizado sobre "El Soto" y al mismo tiempo denunciar los destrozos que se están ocasionando, labor que ya hemos hecho y seguimos haciendo ante otros Organismos.

LOCALIZACIÓN DEL ARROYO Y DESCRIPCIÓN DEL MISMO.

Dentro del término municipal de Castellar de la Frontera existen numerosos afloramientos de agua, algunos de los cuales no se secan en todo el año y dan lugar a arroyos que forman bosques de ribera. Hemos estudiado dos de ellos: Soto Gordo, situado en la finca El Chapatal que está en estado casi virgen, y el Arroyo de los Frailes que es el principal objeto de esta comunicación, ya que antes de hacer el pueblo sería al menos de la misma importancia que Soto Gordo, pero dada su proximidad al pueblo, no han dejado de producirse agresiones y de seguir así puede llegar a desaparecer.

El Arroyo de los Frailes nace muy próximo a la localidad de Castellar, en la parte oeste. Tiene una longitud aproximada de 2.500 metros hasta su desembocadura en el río Guadarranque.

Comunicaciones

Por este arroyo circula agua de forma continua y el cauce principal se va alimentando de pequeños manantiales que desde que los estamos estudiando nunca se desecaron, ni aún en el año 95, después de varios años de pertinaz sequía. Este arroyo es un bosque de ribera formado fundamentalmente por alisos y fresnos acompañados de parrones, higueras y saúcos, y cuyos alrededores están cuajados de alcornoques.

El cauce está fuera del Parque Natural de Los Alcornocales por motivos de la delimitación artificial que en su momento se realizó, pero justo donde desemboca ya es Parque Natural.

Como todos los bosques de ribera, posee una gran importancia desde el punto de vista ecológico y medioambiental, dada su enorme riqueza tanto en flora como en fauna. Las especiales características de estos bosques de ribera hacen que proliferen gran cantidad de vida animal, encontrándonos representantes de mamíferos, anfibios, reptiles, multitud de aves y numerosas especies de insectos. Además es un excelente filtro natural para el aire y el agua, ayudando a mantener la humedad.

Pero podemos afirmar que, además de esas características generales, este Soto es único, ya que se han encontrado especies de plantas que hasta ahora solo estaban catalogadas en muy pocos lugares de Andalucía.

A.- LA FLORA VASCULAR DEL ARROYO DE LOS FRAILES O "EL SOTO", EN CASTELLAR DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

MOTIVACIÓN

El denominado localmente como "El Soto", dentro del Pueblo Nuevo de Castellar de la Frontera, no es ni más ni menos que el mejor bosque de ribera conocido en toda la Comarca del Campo de Gibraltar y en los terrenos del Parque Natural de Los Alcornocales.

Este ecosistema de arenas pliocénicas-miocénicas posee una red de veneros de aguas limpiísimas que no han dejado de manar líquido ni en los periodos más secos del último decenio, según hemos podido constatar "in situ" los estudiosos comarcales. Hay que recordar que hemos pasado por periodos muy extremos que van desde los 350 l/m² y los casi 1.900 l/m²; con una pluviometría media estimada entre 550 y 650 l/m² (RÍZQUEZ, SÁNCHEZ TUNDIDOR, 1999# Inédito).

El hábitat de aliseda con fresneda y saucedá, aquí representado se puede catalogar como en estado climácico en los transectos en los que no intervienen las actividades humanas. En los demás tramos y a pesar de las múltiples y constantes agresiones de todo tipo aún podemos restablecer el equilibrio natural que poseía antes de 1980.

No dudamos de que cumple plenamente las condiciones de protección máxima de la directiva de NATURA 2000.

ESTUDIO BOTÁNICO DE LA VEGETACIÓN ACTUAL:

La cobertura arbórea está dominada en más de un 90% por el aliso (*Alnus glutinosa*), que se desarrolla en condiciones muy beneficiosas a pesar de ser sujeto de cortes con hacha, alambradas, catas de agua, e incluso aplastamientos con maquinaria pesada... como se puede constatar en el material fotográfico anexo a este estudio. Le acompañan otras especies leñosas como el fresno (*Fraxinus angustifolia angustifolia*), los sauces o saos (*Salix atrocinera*, *pedicellata*, *purpurea lambertina*), alguna higuera bravía (*Ficus carica*). Frecuentes pies de laurel silvestre (*Laurus nobilis*) y abundantes pies de saúcos (*Sambucus nigra*),... Que escasean muchísimo en las provincias de Cádiz y Málaga (SÁNCHEZ TUNDIDOR, GARCÍA ROJAS y MARISCAL RIVERA, 1998 / SÁNCHEZ GARCÍA, 1998).

En lo referente a las plantas de tallo voluble y crecimiento a modo de lianas o enredaderas hay que hablar de la madre selva (*Lonicera periclymenum hispanica*), que presenta ejemplares de decenas de años y que pueden llegar incluso a la copa de los alisos más altos. No olvidemos los parrones silvestres (*Vitis vinifera sylvestris*), las abundantes zarzamoras (*Rubus fruticosus*), las llamativas pervincas (*Vinca difformis*), la tóxica nueza negra (*Bryonia cretica dioica*), y su frecuente acompañante, la campanilla (*Calystegia sylvatica*). Indicadora magnífica de la calidad de este ecosistema es la Dulcámara (*Solanum dulcamara*), que fue localmente abundante a principios de siglo (W. Dod–1914), pero que en la actualidad está en claro peligro de desaparición por el constante desecado de las zonas húmedas (SÁNCHEZ TUNDIDOR, GARCÍA ROJAS y ANTÚNEZ VEGAS, 1997).

El suelo que es fundamentalmente arenoso contiene arcillas y calcarenitas que le dan un pH muy amplio, lo que permite la riqueza en táxones encontrados a lo largo de todo "El Soto". Prácticamente todo el suelo está cubierto por la vegetación lo que proporciona una abundancia de nutrientes en pleno proceso de descomposición dada la permanente existencia de agua a lo largo de todo el año y de las capas superficiales y medias del sustrato mineral. Queda dicho que el agua es el factor determinante de las formaciones vegetales que están dominadas en un alto porcentaje por especies bulboso-rizomatosas, como son: lirio amarillo (*Iris pseudacorus*), anea común (*Typha dominguensis*), anea fina (*Typha angustifolia*), junco de churrero (*Scirpus holoschoenus*), y la rara platanaria (*Sparganium erectum neglectum*), no citada hasta la fecha por la *Flora Vascular de Andalucía Occidental* (VALDÉS, TALAVERA, FERNÁNDEZ-GALIANO, 1987) salvo en la comarca de Doñana. No obstante lo más sorprendente es la abundante presencia de macollas de MARCIAGA (*Carex paniculata lusitanica*), que jamás había citado salvo para Aracena y Doñana; y que se ha usado tradicionalmente para techar moriscos y establos, dada su abundancia exclusivamente en esta zona estudiada (VELASCO ROMÁN, GARCÍA GAVIRA, SEVILLA ISIDRO, 1998 # Inédito). Asimismo le acompañan otras especies ripícolas de cárices (*Carex pendula* y *Carex otrubae*). En este bosque hay que señalar otras especies que enriquecen notablemente el catálogo florístico aunque no sean tan especiales. Como ejemplos más significativos hablaremos de los juncos (*Juncus striatus*, *effusus* y *articulatus*), de la juncia común (*Cyperus longus*), de la grana americana (*Stenotaphrum secundatum*), el nabo del diablo (*Oenanthe croccata*), dos significativas y exigentes escrofularias (*Scrophularia laevigata* y *lyrata*) y la escasa y grácil pimienta de agua (*Polygonum salicifolium*) poco representada en la actualidad (MARISCAL RIVERA, SÁNCHEZ TUNDIDOR, 1992).

Tres helechos merecen la pena comentarse por su significado y valores medioambientales. El helecho real (*Osmunda regalis*), que sólo está representado en algunos puntos. El helecho hembra (*Athyrium filix-femina*) muy exigente en cuanto al nivel freático y que aparece a todo lo largo del arroyo en sus tramos no deteriorados. Finalmente el escaso, caprichoso y localmente abundante helecho palustre (*Thelypteris palustris*), que sólo conocemos del litoral onubense y de una decena de puntos de nuestra comarca (SÁNCHEZ TUNDIDOR, GARCÍA ROJAS, ANTÚNEZ VEGAS, 1997 / SALVO TIERRA, 1982).

Entre las especies herbáceas hay que detenerse en tres táxones que consideramos rarísimos en la actualidad. El apio común (*Apium graveolens*), que por sí solo denota un altísimo nivel de calidad de un ecosistema fluvial y que únicamente conocemos por cuatro citas: Guadacorte y Almoraima (W.Dod –1914), Marisma de Guadacorte (MARISCAL RIVERA, 1986) y El Soto de Castellar (SÁNCHEZ TUNDIDOR y GARCÍA ROJAS, 1998). La segunda especie sería aún más rara dado que hablamos de la lisimaquia roja (*Lysimachia ephemerum*), que sólo se conocía de Sierra Morena y Grazalema; a pesar de ser una especie muy vistosa que crece en grandes grupos y que supera fácilmente el metro y medio de altura. Únicamente aquí hemos podido redescubrirla tras más de 50 años de haberse herborizado por última vez (SÁNCHEZ TUNDIDOR, 1998 # Inédito). La tercera sería el candilto de trompa (*Arisarum proboscideum*) que sólo se conocía de los bosques relictos de laurisilva (García Rojas-1998# Inédito). Nota: Estas tres valiosísimas especies muy probablemente se extingan en breve si no tomamos medidas correctoras de inmediato (;!).

Finalizaremos dando una valiosa lista de táxones acompañantes que caracterizan aún más a este habitat umbrófilo y lacustre que debemos puntuar con la nota más elevada de todos los ambientes que hemos estudiado o que conocemos por medio de la bibliografía, en todo el territorio comarcal y/o del Parque Natural. Señalaremos una veintena de entre las más de 250 especies identificadas en la zona de estudio tratada. *Ranunculus ophioglossifolius*, *Lycopus europaeus*, *Samolus valerandi*, *Apium nodiflorum*, *Polypogon viridis*, *Galium palustre*, *Dorycnium rectum*, *Lotus uliginosus*, *Epilobium hirsutum*, *Mentha suaveolens*, *Lythrum salicaria*, *Galega officinalis*, *Phytolacca americana*, *Plantago major*, *Plantago lanceolata*, *Euphorbia hirsuta*, *Myosotis welwitschii*, *Glyceria declinata*, *Brachypodium gaditanum*, *Lemna gibba*, *Lamiun flexuosum*, etc.

CONCLUSIONES

Esta aliseda está protegida integralmente por las leyes de la Unión Europea, del Estado Español y de la Junta de Andalucía.

Este hábitat debe ser limpiado y recuperado especialmente en su margen derecha, a su paso por el pueblo mismo, dado que se ha hecho una zanja profunda que ha desviado el curso natural del agua dentro del bosque y que la cobertura arbórea ha sido arrasada en centenares de metros.

Debido a sus valores intrínsecos, que la hacen única, y a la proximidad física con el territorio protegido de la Almoraima, no sería muy gravoso incluirla en una futura ampliación del Parque Natural.

Consideramos que cualquier actuación urbanística, extracción de arenas, pistas de motocros, pinchazos de aguas, almacenamiento de escombros, depósito de aguas fecales, huertos ilegales, cercados variados, talas indiscriminadas, acampadas de fin de semana, ferias locales... y todas las demás agresiones que se han cometido y se siguen cometiendo a fecha de hoy son desde todo punto de vista infracciones a las leyes y normativas vigentes y deberían de contemplarse como delitos ecológicos; tras haberse celebrado pública y abiertamente las Primeras Jornadas sobre El Soto, los pasados días 16, 17 y 18 de abril de 1999.

BIBLIOGRAFÍA

- Acta Botánica Malcitana*. Universidad de Málaga. Nº1-23. 1975-98.
Alimoche. Revista Medioambiental Comarcal. Nº 4. Los Barrios. 1991.
Almoraima. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Dpto. de Cultura. Nº15 y 19. Algeciras 1995-1997.
"Bosques de rivera y su vegetación". I Jornadas de la Nutria. Zoológico de Jerez de la Fra. 1998.
GARRETAS & COL. "Datos sobre la vegetación del subsector aljibico". *Lazaroa* nº 9. 1986.
VALDÉS, TALAVERA, FERNÁNDEZ-GALIANO. *Flora vascular de Andalucía occidental*. Barcelona. 1987.
WOLLEY DOD. *Flora calpensis*. 1914. (Edited and duplicated: 1949. Consulado Americano de Gibraltar).
SALVO TIERRA. *Flora pteridofítica de Andalucía*. Tesis Doctoral de la Universidad de Málaga. 1982.
SÁNCHEZ GARCÍA & COL. *Guía de las plantas acuáticas de las reservas naturales de Cádiz*. 1992.
Lagascalía. Universidad de Sevilla. Nº 1 al 20. -1971 - 98-.
RÍZQUEZ, SÁNCHEZ TUNDIDOR. *Pluviometría en el Campo de Gibraltar*. (Comunicación personal). Algeciras-Jimena de la Fra. 1999.
Sociedad Gaditana de Historia Natural. Revista nº1. Jerez de la Fra. 1998.

B.- PRECATÁLOGO DE ESPECIES DE VERTEBRADOS DEL ARROYO DE LOS FRAILES O "EL SOTO", EN CASTELLAR DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

MOTIVACIÓN

Tras haber realizado un completo y exitoso trabajo de localización, identificación y herborización de los táxones de flora vascular, faltaba dar una visión lo más concreta posible de al menos los vertebrados identificados en este ecosistema tan singular y biodiverso.

El presente catálogo es fruto de una labor rutinaria de naturalistas (fundamentalmente locales y de otros términos comarcales colindantes, en un periodo de unos 18 años). Es evidente que desde que se iniciaron los estudios concretos con el fin de dar a esta espléndida aliseda cabida en la Red NATURA 2000 (hará unos 23 meses), hemos concretado todos nuestros conocimientos en una labor detectivesca por confirmar el mayor número de especies de interés que avalasen nuestra clara intención de preservar integralmente "El Soto", desde la finca de El Chapatal (San Roque) hasta la línea del ferrocarril Algeciras-Bobadilla y la carretera comarcal que le entroncaría de pleno derecho en el Parque Natural de Los Alcornocales.

Somos conscientes de que aún queda mucho por contrastar pero que con lo ya conocido fehacientemente nos encontramos ante un precatálogo que se aproximará en un alto % al definitivo,... que queda abierto para todo el equipo de estudiosos; a la sazón miembros de la Sociedad Gaditana de Historia Natural (incluso de su Dirección).

Las especies relacionadas a continuación han sido detectadas realizando algún tipo de actividad vital: Comedero, cazadero, dormitorio, nidificación, etc. Hemos descartado aquellas especies que no sean vertebradas y todas las que únicamente hemos localizado o identificado sobrevolando ocasionalmente este paraje (buitre, búho real, alimoche, cigüeña negra,...).

AVES

GARCILLA BUEYERA – *Bubulcus ibis*.

GARCETA COMÚN – *Egretta garzetta*.

GARZA REAL – *Ardea cinerea*.

CIGÜEÑA COMÚN – *Ciconia ciconia*.

ÁNADE REAL – *Anas platyrhynchos*.

MILANO NEGRO – *Milvus migrans*.

ÁGUILA CULEBRERA – *Circaetus gallicus*.

GAVILÁN – *Accipiter nisus*.

RATONERO – *Buteo buteo*.

ÁGUILA CALZADA – *Hieraetus pennatus*.

CERNÍCALO VULGAR – *Falco tinnunculus*.

POLLA DE AGUA – *Gallinula chloropus*.

PALOMA TORCAZ – *Colomba palumbus*.

TÓRTOLA – *Streptopelia turtur*.

CUCO – *Cuculus canorus*.

AUTILLO – *Otus scops*.

VENCEJO COMÚN – *Apus apus*.

VENCEJO PÁLIDO – *Apus pallidus*.

MARTÍN PESCADOR – *Alcedo atthis*.

ABEJARUCO – *Merops apiaster*.

ABUBILLA – *Upupa epops*.

COGUJADA COMÚN – *Galerida cristata*.

AVIÓN ROQUERO – *Hirundo rupetris*.

GOLONDRINA COMÚN – *Hirundo rustica*.

GOLONDRINA DÁURICA – *Hirundo daurica*.

AVIÓN COMÚN – *Delichon urbica*.

BISBITA COMÚN – *Anthus pratensis*.

LAVANDERA BOYERA – *Motacilla flava*.

LAVANDERA CASCADEÑA – *Motacilla cinerea*.

LAVANDERA BLANCA – *Motacilla alba*.

CHOCHÍN – *Troglodytes troglodytes*.

PETIRROJO – *Erithacus rubecula*.

RUISEÑOR COMÚN – *Luscinia megarhynchos*.

COLIRROJO TIZÓN – *Phoenicurus ochruros*.

TARABILLA COMÚN – *Saxicola torquata*.

COLLALBA RUBIA – *Oenanthe hispanica*.

MIRLO COMÚN – *Turdus merula*.

ZORZAL COMÚN – *Turdus philomelos*.

RUISEÑOR BASTARDO – *Cettia cetti*.

BUITRÓN – *Cisticola juncidis*.

ZARCERO PÁLIDO – *Hippolais pallida*.

ZARCERO COMÚN – *Hippolais polyglotta*.

Comunicaciones

CURRUCA CABECINEGRA – *Sylvia melanocephala*.
CURRUCA ZARCERA – *Sylvia communis*.
CURRUCA CAPIROTADA – *Sylvia atricapilla*.
MOSQUITERO COMÚN – *Phylloscopus collybita*.
PAPAMOSCAS GRIS – *Muscicapa striata*.
HERRERILLO COMÚN – *Parus caeruleus*.
CARBONERO COMÚN – *Parus major*.
AGATEADOR COMÚN – *Certhia brachydactyla*.
OROPÉNDOLA – *Oriolus oriolus*.
ALCAUDÓN COMÚN – *Lanius senator*.
ARREDAJO – *Garrulus glandarius*.

ESTORNINO NEGRO – *Sturnus unicolor*.
GORRIÓN COMÚN – *Passer domesticus*.
PINZÓN VULGAR – *Fringilla coelebs*.
VERDECILLO – *Serinus serinus*.
VERDERÓN – *Carduelis chloris*.
JILGUERO – *Carduelis carduelis*.
LÚGANO – *Carduelis spinus*.
PARDILLO COMÚN – *Acanthis cannabina*.
TRIGUERO – *Emberiza calandra*.
ESCRIBANO SOTEÑO – *Emberiza cirius*.

ANFIBIOS

SALAMANDRA – *Salamandra salamandra*.
GALLIPATO – *Pleurodeles waltl*.
TRITÓN JASPEADO – *Triturus marmoratus*.
SAPILLO PINTIJO – *Discoglossus jeanneae*.
SAPO DE ESPUELAS – *Pelobates cultripes*.

SAPILLO MOTEADO – *Pelodytes punctatus*.
SAPO COMÚN – *Bufo bufo*.
RANITA MERIDIONAL – *Hyla meridionalis*.
RANA COMÚN – *Rana perezi*.

REPTILES

ESLIZÓN TRIDÁCTILO – *Chalcides striatus*.
GALÁPAGO LEPROSO – *Mauremys caspica*.
LAGARTIJA COLILARGA – *Psammotromus algirus*.
LAGARTO OCELADO – *Lacerta lepida*.
LAGARTIJA IBÉRICA – *Podarcis hispanica*.

CULEBRA DE HERRADURA – *Coluber hippocrepis*.
CULEBRA BASTARDA – *Malpolon monspessulanus*.
CULEBRA DE ESCALERA – *Elaphe scalaris*.
CULEBRA VIPERINA – *Natrix maura*.

MAMÍFEROS

QUIRÓPTEROS – *Myotis, Rhinolophus,...*(Sin determinar).
MICRORROEDORES – *Suncus, Arvicola, Apodemus,...*
(Sin determinar).
ERIZO MORUNO – *Erinaceus europaeus*.
CONEJO COMÚN – *Oryctolagus cuniculus*.

ZORRO COMÚN – *Vulpes vulpes*.
COMADREJA – *Mustela nivalis*.
MELONCILLO – *Herpestes ichneumon*.
GINETA – *Genetta genetta*.
NUTRIA – *Lutra lutra*.

BIBLIOGRAFÍA

- Almoraima. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Dpto. de Cultura. Nº 11-15-19. Algeciras: 1993-95-97.
EMBERLEY MORENO, SÁNCHEZ TUNDIDOR. *Anfibios y reptiles del Campo de Gibraltar*. Inédito. 1999.
BLANCO VILLERO & Col. *Anfibios y reptiles de la provincia de Cádiz*. Cádiz. 1995.
G.O.E.S. "Anillamiento científico en el Campo de Gibraltar". 1983-1993. *Milvus* nº 5. La Línea C. 1995.
BARROS CARDONA; RÍOS ESTEBAN. *Aves del Parque Natural Sierra de Grazalema*. Cádiz 1999.
ANTÚNEZ; BLASCO; GARCÍA; VARGAS. *Clave para la identificación de los cráneos de los mamíferos terrestres de Andalucía*. Universidad de Málaga 1979.
V.V.A.A. *Estudio del impacto medioambiental en el río Hozgarganta (MA-CA)*. # En imprenta #. 1998.
MORILLO; DEL JUNCO. *Guía de las rapaces ibéricas*. Madrid. 1984.
EMBERLEY MORENO; ANTÚNEZ CARRETERO. *Precatálogo de vertebrados de la Aliseda de "El Soto" de Castellar de la Frontera*. #Inédito # 1999.
GALLEGO CASTEJÓN; LÓPEZ SÁNCHEZ. *Vertebrados ibéricos*. Sevilla. 1983.

I JORNADAS SOBRE "EL SOTO"

La idea de las Jornadas sobre "El Soto" surge como necesidad para dar respuesta a dos necesidades fundamentales:

- a) En primer lugar buscar cierto compromiso con el Ayuntamiento en la organización y celebración de las mismas como medio de implicarlo en la difusión y el mantenimiento de este entorno y así lograr ciertos compromisos de no agresión al mismo, ya que en la mayor parte de las actuaciones lesivas a este arroyo, el Ayuntamiento estaba implicado. De hecho anteriormente a estas Jornadas se elaboraron numerosos escritos de denuncia así como ponerle en conocimiento de los estudios que estábamos elaborando y la petición de su inclusión en la Red Natura 2000. Fruto de este trabajo fue que el proyecto de canalización del arroyo se paralizara.
- b) Dar a conocer este arroyo a la comunidad y valorar la extraordinaria importancia que tiene desde el punto de vista botánico y zoológico, al mismo tiempo que extraer unas conclusiones que favorecieran la recuperación de los destrozos ocasionados.

Las jornadas se celebraron en colaboración con el Ayuntamiento y con otros colectivos, asociaciones de la localidad y partidos políticos. Supusieron un enorme esfuerzo organizativo dada la precariedad de recursos económicos de que disponíamos pero gracias a la colaboración desinteresada de los ponentes, que en todo momento tuvieron claro la enorme importancia de este espacio, pudimos celebrarlas con poco presupuesto.

Asistieron unas sesenta personas de todos los puntos de la comarca y ya en la sesión inaugural en la intervención del Sr. Alcalde, registrada en vídeo, quedó patente que el Ayuntamiento había obrado por desconocimiento y que había un compromiso de recuperar este entorno y de no agredirlo más.¹

La sesión del viernes se desarrolló según lo previsto y los ponentes disertaron sobre varios temas relacionados con los bosques de ribera llegando a la conclusión de que este espacio era único en toda la cuenca mediterránea como así lo acreditan la gran variedad de taxones encontrados algunos de ellos muy raros especialmente desde el punto de vista botánico.

El sábado realizamos un itinerario que nos llevó hasta Soto Gordo, en estado casi virgen, para contrastarlo posteriormente con el Arroyo de los Frailes.²

El último día de las mismas, el domingo, se realizó una plantación de 400 fresnos que nos regaló el vivero forestal. Esta plantación se hizo con los alumnos y alumnas del colegio que quisieron participar.

LEGISLACIÓN QUE PROTEGE ESTE ESPACIO

- Ley 7/1994 de Protección Ambiental
- Ley 29/1995 de 2 de agosto de aguas, de los cauces, riberas y márgenes.

Con respecto a esta Ley entendemos que al menos se están violando el cumplimiento de numerosos artículos ya que se está edificando en la zona de servidumbre y se están extrayendo áridos en dicha zona y zona de policía. Asimismo se han producido desviaciones del cauce y realizado vertidos residuales de aguas negras que están alterando la calidad de las aguas.

¹ Estos compromisos nunca se cumplieron a pesar de los numerosos escritos enviados por este colectivo tanto antes como después de las Jornadas.

² Nuestra sorpresa y decepción llegó por la tarde, pues mientras participábamos en la mesa redonda, una máquina seguía arrojando escombros al mismo cauce del arroyo, mientras el Alcalde excusó su asistencia a la citada mesa a la que había confirmado su asistencia.

- Ley 2/1992 de 15 de Junio, Forestal de Andalucía.

En relación con esta Ley no se están cumpliendo ninguno de los objetivos propuestos en su artículo 5, más bien al contrario se está actuando en contra de la mayoría de ellos. De otro lado sería aplicable el artículo 21 en todos sus apartados. Sin embargo se está construyendo y realizando rellenos, vertidos, labores de pastoreo, extracciones de agua, huertos, tala de árboles, etc., todas estas actividades están recogidas como infracciones en el Título VII.

- Real Decreto 1997/1995 de 7 de Diciembre por el que se aplican medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad y en el que se aplica la directiva 92 /43/CEE para la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y la flora silvestre en el territorio español.

Según este Real Decreto, estos terrenos están próximos y forman parte de un bosque esclerófilo mediterráneo tipificado en este documento dentro del Anexo I (45.2 Bosques de *Quercus suber*) y en la Directiva Europea también en el Anexo I (9330 Alcornocales de *Quercus suber*) y que además este espacio de "El Soto" podría ser considerado como "Tipo de hábitat natural prioritario" (Art.2.d) ya que "está amenazado de desaparición y cuya conservación supone una especial responsabilidad". En ambos documentos (Real Decreto y Directiva Europea) este tipo de hábitat viene catalogado como una zona de máximo interés y marcadas con un asterisco (*) indicador según las normativas de que es "hábitat prioritario" Anexo I,44.3 *Bosque aluviales (*alnion glutinoso-incanae*) -notación del Decreto 1997/1995- y Anexo I,9. Bosques. 91 Bosques de la Europa templada;91E0 *Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Directiva Europea)

Por todo ello este espacio debiera incluso formar parte de la red Natura 2000 cuya solicitud está en trámite.

OTROS PROGRAMAS DEL PLAN DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA QUE PROTEGEN ESTE ESPACIO

Programa de Mejora del Entorno Ambiental y Paisajístico; Subprograma de Uso de Espacios Naturales y Periurbanos; Plan de Conservación de la Biodiversidad; Programa de Conservación de Hábitat; Subprograma de Recuperación de Hábitat; Programa de Conservación de Flora y Fauna

AGRESIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO

Sería demasiado prolijo relatar todas y cada una de las agresiones que se están llevando a cabo en este espacio. Por ello, resaltamos las que a nuestro juicio son más relevantes y están causando mayores destrozos, así como aquellas otras que se prevén y que pueden conllevar la destrucción de la mayor parte de este arroyo.

- a) Zanja artificial realizada a instancias del Ayuntamiento que ha derivado el cauce natural del arroyo hacia el exterior y que ha rebajado el nivel de riego natural de la aliseda con lo que la mayor parte de los alisos están sufriendo graves problemas de humedad sobre todo en los periodos de estiaje.
- b) Vertidos de escombros y aguas residuales tanto por parte del Ayuntamiento como de vecinos.

Este arroyo ha sido y está siendo objeto de numerosos vertidos tanto por parte de los vecinos y vecinas de la localidad como por parte de obras ya que cerca de allí se están realizando urbanizaciones que arrojan parte de los escombros sobre este arroyo. También hay vertidos de aguas residuales actualmente tapados por un relleno al que después aludiremos.

c) Ocupación indebida para hacer huertos ilegales y cercados para los caballos y el ganado.

Estos huertos familiares no tienen ningún control y a pesar que de aún no han ocasionado un fuerte impacto, cada vez abundan más y conllevan captaciones de agua sobre el arroyo, alambradas y restos de materiales de construcción, naves de mampostería, cercados para animales, introducción de pesticidas y otros productos fitosanitarios, etc.

d) Rellenos y construcciones ocupando la zona de dominio público hidráulico.

En años anteriores se hizo una carretera de acceso al antiguo recinto ferial que ocasionó la tala de más de veinte metros del curso del arroyo. Posteriormente se cortaron nuevos árboles al lado del puente y se rellenó el espacio para ubicar nuevas casetas de feria y ya en este año se ha rellenado un nuevo espacio para instalar la caseta municipal y para ello se metieron máquinas dentro del arroyo ocasionando serios desperfectos al cauce y rompiendo varios ejemplares de alisos. Posteriormente este relleno se hormigonó y se sujetó con un talud de piedra a modo de escollera. Este espacio que ha invadido la zona de inundación ocasionará serios perjuicios en épocas de lluvia intensa como las que por aquí suelen darse.

Actualmente se están efectuando nuevos rellenos que están invadiendo la zona de inundación de este arroyo y que están ocupando la zona de dominio público con la intención de realizar alguna instalación municipal. (Hemos solicitado la consideración de ese terreno en las normas subsidiarias a través de distintos medios y aún no nos las han proporcionado, incumpliendo además la Ley de Régimen Local). En su momento se enviaron alegaciones y propuestas a la modificación de las Normas Subsidiarias .

Estas dos actuaciones, a nuestro juicio, serán un serio impedimento para el desalojo natural del agua en épocas de fuertes lluvias ya que el cauce ha quedado muy estrecho con lo que puede haber peligro de inundación además de que el agua bajarán con enorme presión arrancando gran parte de las especies herbáceas que allí se encuentran.

e) Extracción de áridos (tierra vegetal) del cauce y relleno posterior con escombros.

De todos estos hechos hemos emitido informe y denuncias al Ayuntamiento como principal responsable a nuestro juicio de estos atropellos ya que en la mayor parte de ellos este organismo es el responsable al tener competencias medioambientales.

De otro lado hemos requerido en numerosas ocasiones la presencia del SEPRONA que ha denunciado varias veces los acontecimientos que hemos relatado.

También hemos puesto en conocimiento de estos hechos a la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a la Consejería de medio Ambiente, al Ministerio de Medio Ambiente, a Confederación Hidrográfica del Sur, a los guardas forestales de la zona y más recientemente al Fiscal de Medio Ambiente.

Además hemos comunicado estos estudios y acontecimientos a la Dirección General XI en Bruselas quienes se han interesado por el tema recabando información complementaria y al mismo tiempo nos han indicado el proceso para que este espacio pueda entrar dentro de la Red Natura 2000.

CONCLUSIONES

Estamos ante un espacio que, por sus peculiares característica hídricas, es increíblemente rico en cuanto a biodiversidad que aúna una gran variedad de especies tanto vegetales como fúngicas y animales. Sin duda, además de estar protegido por las

Comunicaciones

leyes, el Arroyo de los Frailes, junto con el de Soto Gordo, son dos joyas desde el punto de vista de la biodiversidad y de los ecosistemas húmedos y que estamos seguros que nos seguirán deparando sorpresas en cuanto a nuevas especies de flora y fauna.

Sin embargo la nula sensibilidad de los responsables locales y de Confederación Hidrográfica, además de otros organismos que conocen este entorno, el Arroyo de los Frailes está sufriendo una terrible presión humana soportando basuras, escombros, vertidos, construcciones ilegales, extracciones de agua, etc., que de no tomar medidas este increíble paraje quedará reducido a escombrera cuando en realidad debiera estar dentro de la Red Natura 2000.

Por ello desde estas páginas y por medio de esta comunicación queremos sensibilizar a las personas interesadas para que tomen las iniciativas que crean oportunas para intentar salvar este espacio y exigir a las Administraciones competentes que al menos cumplan la legislación vigente.